



RESOLUCION N° **0227**
 NEUQUÉN, **27 ABR 2016**

VISTO:

La Ordenanza N° 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OF/1964/M/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016;

Que por Expediente OE/1964/M/2016 la Secretaria de Obras Publicas y la Subsecretaria de Obras Publicas, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en los Proyectos "Construcción De Redes De Agua, Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado), Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial y Construcción De Obras De Arquitectura", atenta a la necesidad de adecuar el Plan Anual de Obras 2016.

Que el artículo 8º de la Ordenanza N° 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", en los Proyectos "Construcción De Redes De Agua, Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado), Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial y Construcción De Obras De Arquitectura", cuya fuente de financiamiento son Fondo de Obras Productivas (FOP), Rentas Generales, Financiam. Especif. Municipal y Fondo Federal Solidario sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Secretaría de Obras Publicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, La Ordenanza N° 13.377, Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Redes De Agua	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red De Agua Parque Lineal Ferroviario	1,250,000
		1,250,000

TOTAL:	Construcción De Redes De Agua	1,250,000
---------------	-------------------------------	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Redeterminación de Precios Obras Viales	150,100
	Pavimentación calles Bº Progreso	1,400,000
	Cordón Cuneta y Desagües Bº Canal V	911,000
	Cordón Cuneta y Desagües Bº Unión de Mayo	170,000
	Cordón Cuneta y Desagües Bº San Lorenzo Norte	2,900,000
	Reformulación Ingreso Bº 14 Octubre y Alta Barda	500,000
	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Sector B15	2,000,000
	Cordon Cuenta Bº Don Bosco II-	1,000,000
	Pav.Cordón Cuneta Y Desagüe Bº Mercantiles	426,000
	Paquete Estructural Y Carpeta Asfáltica Bº Unión De Mayo	2,200,000
	Cordón Cuneta Parque Industrial Neuquen	1,274,000
		12,931,100

TOTAL:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	12,931,100
---------------	--	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial

PATRICIA ANDRÉS DE RUIJEO
 Directora Gral. de Construcción
 y Articulación Presupuestaria
 Secretaria de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén



<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Redeterminaciones de Obras Pluvioaluvionales-</i>	500,000
	<i>Construcción de desagües Secundarios Saneamiento sector calle Cayasta Bº San Lorenzo Norte</i>	1,700,000
	<i>Desagüe Pluvial Calle 12 De Septiembre Sur Entre Gobernador Anaya Y Soldado Desconocido</i>	300,000
	<i>Desagüe Pluvial Calle Saavedra-</i>	200,000
	<i>Obras De Defensas En Varios Sectores-</i>	106,000
	<i>Desagües Pluviales Varios - Bº Area Centro Sur-</i>	<u>1,000,000</u>
	<i>Desagüe Pluvial Calle San Martín E/ Catriel Y Combate San Lorenzo-</i>	<u>240,000</u>
		4,046,000

TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	4,046,000
---------------	---	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Consolidación, boulevares, diagonales y plazoletas-F.O.P</i>	2,500,000
	<i>Obras Varias Menores-F.O.P</i>	<u>295,000</u>
		2,795,000

TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	2,795,000
---------------	---------------------------------------	-----------

TOTAL DÉBITOS		21,022,100
----------------------	--	-------------------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Redes De Agua	
<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Recambio De Cañerías De Infraestructura Barrio Sapere</i>	<u>1,250,000</u>
		1,250,000

TOTAL:	Construcción De Redes De Agua	1,250,000
---------------	-------------------------------	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Plan Repav. Varios sectores-</i>	612,800
	<i>Estudios y proyectos sectores varios-</i>	1,400,000
	<i>Ejec. Carpetas asfálticas en Vs. Cuadras</i>	2,200,000
	<i>Cordon Cuneta y Desagües Bº Melipal</i>	1,061,100
	<i>Cordon Cuneta y Desagües Bº Valentina Sur Urbana</i>	170,000
	<i>Paquete Estructural Y Carpeta Asfáltica Bº Valentina Sur</i>	3,200,000
	<i>Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Barrio Confluencia</i>	232,000
	<i>Paquete Estructural Y Carpeta Asfáltica Bº Melipal</i>	<u>4,055,200</u>
		12,931,100

TOTAL:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	12,931,100
---------------	--	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Obras varias drenajes y desagües-</i>	140,000
	<i>Limpieza y Mantenimiento Sistema Pluvioaluvional-</i>	106,000
	<i>Conexión De Drenaje Y Desagüe Pluvial Bº Santa Genoveva</i>	2,300,000
	<i>Desagüe Pluvioaluvional Varios Bº Rincón De Emilio-</i>	600,000
	<i>Acondicionamiento De Escurrimientos Superficiales En Varios Sectores</i>	<u>900,000</u>
		4,046,000

TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	4,046,000
---------------	---	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	<i>Obra Pública</i>	
<i>Obra:</i>	<i>Prov. Y Equipam. Y Ejec. Obras en Balnearios-</i>	1,850,000
	<i>Prov. y Colocacion de Bancos de Hormigon Premoldeado</i>	650,000
	<i>Ejec. Veredas y Rampas sectores varios-</i>	<u>295,000</u>
		2,795,000

Nº 0227/16



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



TOTAL:	Construcción De Obras De Arquitectura	2,795,000
TOTAL CREDITOS		21,022,100

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13377

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

COPIA

FDO.
MONZANI


 AREA GOBIERNO
 Dirección Gen. de Administración
 Subdirección Presupuestaria
 Secretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2076
 Fecha 29 / 04 / 2016